NUEVA IMAGEN

LA RAZON

S/. 1.000
Incluido EL HI

30 •Número 8.912 •Fundado el 29 de junio de 1965 PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS Guayaquil, lunes 24 de junio de

La Razón

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MADIVI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía MADIVI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de abril de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otón Morán Ramírez, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0002242 el 29 May. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 9.802 el 12 de junio de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MADIVI S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la comercialización interna o externa, importación, exportación, fabricación, compra-venta, elaboración, transformación, consignación, representación, distribución por cuenta propia o por terceros de: a Productos y subproductos, sean estos de cuero, fibras, textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales; todo tipo de artículos de vestir o ropa de trabajo, lencería, botonería, artículos de punto, accesorios y sus derivados y sus equivalentes, tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero....

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General, para la transferencia, enajenación gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, junio 17 de 1996

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jun. 24/96